

**Emisión de Obligaciones sostenibles de la Comunidad de Castilla y León a 8 años al 3,33%.
Junio 2026.**

La Orden EYH/532/2026 de 4 de junio, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL del 9 de junio), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones sostenibles a 8 años al 3,33%, por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Comunidad de Castilla y León a 8 años al 3,33%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe nominal: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 15 de junio de 2026.

Interés nominal: Cupón anual del 3,33%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2027 se pagará un cupón corto por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: 30 de abril de 2034.

Código ISIN: ES0001351628/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el abono del importe nominal suscrito en las cuentas de valores designadas por los miembros del mercado primario de Deuda Pública, el día 15 de junio, siendo por cuenta del Emisor el movimiento de efectivo.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de junio de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO